# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS – SOBRE 1

En la ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de febrero del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159; Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y la Señora Sofía Mariela Pintos Oviedo C.I. Nº 4.694.932, Asistente de la UOC; en representación de Cañas Paraguayas S.A, para el Acta de Apertura de Propuesta Técnica y legal **LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2019** para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO & COMERCIAL, ANALISIS DE ALERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA" – ID N° 357.290"**

## 1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. AVANTGARDE CONSULTING GROUP

**De acuerdo a lo establecido en la Resolución 522/2015 de la DNCP; Que Dice en el Artículo 2'.- DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03

## 2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sofía Pintos

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

| Oferente N° | Documento que Acredita la representación del Firmante | Declaración Jurada Art. 40 y 20 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales) | Constancia SIPE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | NO APLICA | NO PRESENTA |

**El sobre N° 2 – Oferta Económica**, quedan cerrados y bajo custodia en la UOC, hasta el acto de apertura de las mismas.

## 2. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por partes de las firmas participantes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**POR CAÑAS PARAGUAYAS S.A.**

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

---
**Sofía Mariela Pintos Oviedo**

---
**Lic. Mirian Rodríguez V**

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE 2

En la ciudad de Asunción a los quince días del mes de marzo del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159; Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Abg. Ramón Daniel Ortiz C.I. Nº 4.029.900 – Jefe de la División de Contratación Directa de la UOC; en representación de Cañas Paraguayas para el Acta de Apertura de Propuesta Económica, **LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2019 para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO, FINANCIERO & COMERCIAL, ANALISIS DE ALERNATIVAS DE REESTRUCTURACION DE LA EMPRESA Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE SALVATAJE FINANCIERO EMPRESARIAL DE LA FIRMA CAPASA" – ID N° 357.290"**

El presente acto es presidido por la Lic. Mirian Rodríguez V., Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A.

Primeramente, se da lectura al puntaje obtenido por los oferentes, según el Informe de Evaluación de fecha, 13 de marzo de 2019. Seguidamente, se realiza la apertura de Sobres Nº 2 – Propuesta Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ítem | Oferente | Puntaje Técnico | Oferta Económica IVA Incluido |
|---|---|---|---|
| 1 | AVANTGARDE CONSULTING GROUP | 90 | 77.000.000. |

| AVANTGARDE CONSULTING GROUP | |
|---|---|
| **Formularios para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Presenta/No Presenta** |
| **Formulario de Oferta * * – Propuesta Económica)**<br>a) *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.* | Presenta |

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Se deja constancia que las documentaciones serán remitidas para su evaluación y análisis al comité conformado para el efecto.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminado el mismo, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**POR CAÑAS PARAGUAYAS S.A.**

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Abg. Ramón Daniel Ortiz

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez